ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), en la Secretaría de Desarrollo Social, se reunieron **DANIELA MATA FERNÁNDEZ,** Secretaria Encargada de Desarrollo Social y la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ** representada legalmente por **ZULMA ROCÍO VELÁSQUEZ BELTRÁN** con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Convenio de Asociación No. 006-2022.

Contratista	**FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ**
Nit./ CC	830.511.178-6
Representante Legal	ZULMA ROCÍO VELÁSQUEZ BELTRÁN
Identificación	52.108.458 DE BOGOTÁ D.C.
Contrato No	006-2022
Naturaleza de Contrato	Convenio de Asociación
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, CON EL FIN DE APORTAR RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EN CONJUNTO LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA MAYOR.
Valor Total	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 642.857.143.00) discriminados de la siguiente manera: APORTE DEL MUNICIPIO: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000,00) APORTE DE LA FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($192.857.143.00)
Forma de pago	El desembolso por parte del municipio se realizará de la siguiente forma: se realizarán desembolsos parciales mensuales según actas de aprobación y cronograma de actividades con su respectivo informe por parte de la entidad sin ánimo de lucro, dicha aprobación debe realizarse por parte del supervisor del convenio, así mismo debe contener certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por la Entidad sin ánimo de lucro y el supervisor del CONVENIO.
Fecha de Suscripción	19 de octubre de 2022
Fecha de Iniciación	24 de octubre de 2022
Fecha de Terminación	23 de diciembre de 2022

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	19/10/2022	RES-2022002987	$ 450,000,000
PÓLIZA	20/10/2022 20/10/2022	NB-100228955 NB-100053103	$ 160,714,285.75 $ 200,000,000.00
ESTAMPILLA	24/10/2022	34688	$ 4,500,000.00

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el Convenio de Asociación No. 006 de 2022, a partir del día veinticuatro (24) del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

DANIELA MATA FERNÁNDEZ
SECRETARIA DE DESARROLLLO SOCIAL (E)

ZULMA ROCÍO VELÁSQUEZ BELTRÁN
FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ
ASOCIADO

Elaboró: Carolina Q